Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

En Ibagué siendo las 8:30 a.m. de hoy 14 de febrero del año 2020 el suscrito Juez Segundo Administrativo del Circuito, CARLOS DANIIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su secretario Ad-hoc se constituye en audiencia, con el objeto de llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del CPACA, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado bajo el No. **2018-00408** promovido por WILSON RIVERA OSPINA contra CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Comparecieron a esta audiencia las siguientes personas: WILLIAM CAMILO GIRALDO VASQUEZ, identificado con C.C. No. 1.110.522.498 y T.P. No. 284.309 del C.S.J. quien actúa como apoderado de la parte demandante.
Dr. JUAN MANUEL CORREA ROSERO, identificado con C.C. No. 79.426.055 y T.P. No. 147.418 del C.S.J. quien allegó en un folio poder, razón por la que se le reconoció personería para actuar como apoderado de CREMIL.

Se concede la palabra al apoderad de CREMIL:

El apoderado de la entidad demandada manifiesta que la entidad que representa tiene ánimo conciliatorio, que básicamente consiste en el reconocimiento de lo condenado con excepción de la condena en costas.

APODERADO PARTE ACTORA:

Acepta propuesta conciliatorio del apoderado de la entidad demandada

DESPACHO: Se suspende la presente audiencia y concede el término de diez (10) días al apoderado de la parte demandada para que allegue el acta de comité de conciliación de la entidad. Vencido el término ingresará el proceso al Despacho y por auto separado se impartirá la decisión correspondiente.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo la hora de las 8:45 a.m. de la fecha arriba indicada.

CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA
Juez

JUAN MANUEL CORREA ROSERO
Apoderado entidad demandada

WILLIAM CAMILO GIRALDO VASQUEZ
Apoderado parte demandante

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretaria